



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

No. de edición: 1926 – Ciudad de México, lunes 17 de agosto de 2026

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el proceso electoral local ordinario 2026-2027, para elegir a las personas Titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, alcaldías y concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027 [IECM/ACU-CG-050/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 20.

Acuerdo por el que se **aprueba** la “Convocatoria dirigida a la ciudadanía y a los partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, para elegir a las personas titulares de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027”, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral de la Ciudad de México. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se ajustan las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a candidaturas sin partido y recepción de la documentación para el registro de candidaturas; y se establecen las fechas límite para la presentación de plataformas electorales, la emisión del dictamen sobre el cumplimiento del apoyo de la ciudadanía y la solicitud de registro de convenios de coalición, con motivo del proceso electoral local ordinario 2026-2027 [IECM/ACU-CG-051/2026]

Datos de localización en la versión impresa: Página 30.

Acuerdo por el que se aprueba el ajuste de las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo de la ciudadanía por parte de las personas aspirantes a



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

candidaturas sin partido y recepción de la documentación para el registro de candidaturas; y se establecen las fechas límite para la presentación de plataformas electorales, la emisión del dictamen sobre el cumplimiento del apoyo de la ciudadanía y la solicitud de registro de convenios de coalición, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, conforme a lo establecido en los Considerandos 26 y 27 del presente Acuerdo, lo cual es parte integral del presente.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.